

REGLAMENTO (UE) N° 26/2010 DE LA COMISIÓN**de 12 de enero de 2010****por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 872/2004 del Consejo relativo a la adopción de medidas restrictivas adicionales contra Liberia**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 872/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la adopción de medidas restrictivas adicionales contra Liberia ⁽¹⁾ y, en especial, su artículo 11, letra a),

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo I del Reglamento (CE) n° 872/2004 incluye la lista de las personas, organismos y entidades naturales y jurídicas a los que afecta la congelación de fondos y recursos económicos en virtud de dicho Reglamento.

- (2) El 16 de diciembre de 2009, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió modificar la lista de personas, grupos y entidades a las que debe aplicarse la congelación de fondos y recursos económicos. Procede, pues, modificar el anexo I en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n° 872/2004 tal como se indica en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 12 de enero de 2010.

Por la Comisión,
en nombre del Presidente
João Vale DE ALMEIDA
Director General de Relaciones Exteriores

⁽¹⁾ DO L 162 de 30.4.2004, p. 32.

ANEXO

Se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n° 872/2004 del modo siguiente:

Se suprime el nombre de la siguiente persona física:

«Ali **Kleilat** (alias (a) Ali **Qoleilat**, (b) Ali Koleilat Delbi, (c) Ali Ramadhan Kleilat Al-Delbi, (d) Ali Ramadan Kleilat Al-Dilby, (e) Ali Ramadan **Kleilat**, (f) Ali Ramadan Kleilat Sari). Fecha de nacimiento: 10.7.1970 (el año de nacimiento indicado en alguno de sus pasaportes es 1963). Lugar del nacimiento: Beirut, Líbano. Nacionalidad: Libanés. Pasaportes n°: (a) 0508734, (b) 1432126 (Líbano), (c) regular-R10160888 (Líbano), (d) D00290903 (Liberia), (e) Z01037744 (Países Bajos), (F) Regular-B0744958 (Venezuela). Registro nacional n°: 2016, Mazraa. Fecha de la designación mencionada en el artículo 6, letra b): 23.6.2004.»
